

29 de Julio de 2024

VISTOS:

- 1.- La Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento,
- 2.- El Informe Técnico de la Encargada de Proyectos de la Corporación Cultural de Temuco.
- 3.- Y el Formulario de solicitud Tramitación de Trato Directo con fecha 29 de Julio de 2024.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, mediante Informe Técnico con fecha 29 de Julio de 2024, La encargada de Producción de esta Corporación, solicita autorización para la contratación directa, de la Obra Teatral "LA NEGRA ESTER", de acuerdo a la temporada Artística año 2024 de esta Corporación.
- 2) Que, mediante Formulario de solicitud de Tramitación Trato Directo de fecha 29 de Julio de 2024, en la que se solicita la adquisición de la Obra "LA NEGRA ESTER", indicado en el Informe Técnico.
- 3) Que, se adjunta Declaración de Exclusividad de Derechos de autor, adaptación y musicales.
- 4) Que, la Ley N°19.886 SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS, en su artículo 8° Letra g) "Procederá la Licitación privada o el Trato o contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señala el reglamento de esta Ley"
- 5) Que, el Decreto N°250 Aprueba reglamentos de la Ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, en su artículo 10 señala "Circunstancias en que procede la Licitación privada o el Trato o Contratación Directa": N°7, letra e)" Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros".

RESUELVO:

- 1.- Procédase la contratación directa de la Obra "LA NEGRA ESTER" proveedor CENTRO CULTURAL GRAN CIRCO TEATRO" RUT: 65.891.870-2, por un monto de \$21.420.000 (veintiún millones cuatrocientos veinte mil pesos) IVA Incluido.
- 2.- El objeto de este contrato es la adjudicación de la Obra "LA NEGRA ESTER", de acuerdo al Temporada Artística año 2024 de esta Corporación.
- 3.- Corresponderá a la Encargada de Producción de esta Corporación asumir las funciones de supervisar la oportuna, correcta e íntegra entrega de la adquisición.
- 4.- Déjese Establecido que ésta adquisición se realizará con Fondos de Subvención Municipal, Decreto Alcaldicio N°2324 con fecha 05 de Junio de 2024.
- 5.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Mercadopulico.cl, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.

CSJ/LCH
CST

SANDRA GOMEZ TANGOL
GERENCIA

CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO